

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 10 de febrero de 2022
HORA:	De.4:00 pm a 5:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de proyectos MVCT. Edberto José Jaime Cocunubo, Alcalde Municipal de El Espino. Ángela Maritza Esteban, Secretaria de Planeación e Infraestructura – Municipio de El Espino. Camila Martínez, Profesional del Equipo Formulador del Proyecto – Municipio de El Espino. Flor Ángela Novoa, Profesional del Equipo Formulador del Proyecto – Municipio de El Espino. Luz Marina Arias Plazas, Consultora del proyecto – Municipio de El Espino.
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO - BOYACÁ”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien solicitó realizar la presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto (11 requerimientos), la cual fue remitida el día 09/02/2022 a los correos de la Alcaldía y Consultoría. Se aclaró a la Entidad Formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. Luz Marina Arias Plazas, Consultora del proyecto, indicó que en cuanto al componente financiero se cuenta con la información requerida en hoja de Excel y se remitirá vía correo electrónico en conjunto a la documentación faltante. Por otra parte, Angela Maritza Esteban Mojica, Secretaria de Planeación e Infraestructura, solicitó aclaraciones sobre la presentación de la certificación de disponibilidad del servicio de energía.

3. El ingeniero Daniel Garzón, mencionó que la certificación de disponibilidad del servicio de energía debe ser expedida por el prestador. Sin embargo, se podrá presentar la certificación expedida por la Alcaldía Municipal mientras la entidad prestadora emite su respuesta. Con respecto al informe de interventoría afirmó que se debe reflejar la revisión y aprobación de los componentes del proyecto. Así mismo, el profesional a cargo debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía o Entidad Formuladora del proyecto. Además, se especificó que el interventor debe corresponder a un profesional en ingeniería Civil o Sanitaria, incluyendo su respectiva matrícula profesional de manera que se pueda realizar la verificación y validación en una primera instancia, que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).
4. El Ministerio, informó que, teniendo en cuenta las características del proyecto, se podrá remitir un plano con la ubicación de las 80 unidades sanitarias sobre una plancha IGAC, que permita la verificación de las obras proyectadas. Dicho esto, queda a la espera de la documentación faltante a más tardar el jueves 17 de febrero de 2022. Ahora bien, se aclaró que la presente revisión es netamente documental, por lo que se hace necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible para que el proyecto pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación. En caso tal que de que no se pueda cumplir con el plazo, el proyecto podrá optar por ingresar al mecanismo para evaluación por etapas dado que el municipio es de categoría sexta y su valor es menor a 10.000 SMMLV.
5. Se agradeció a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

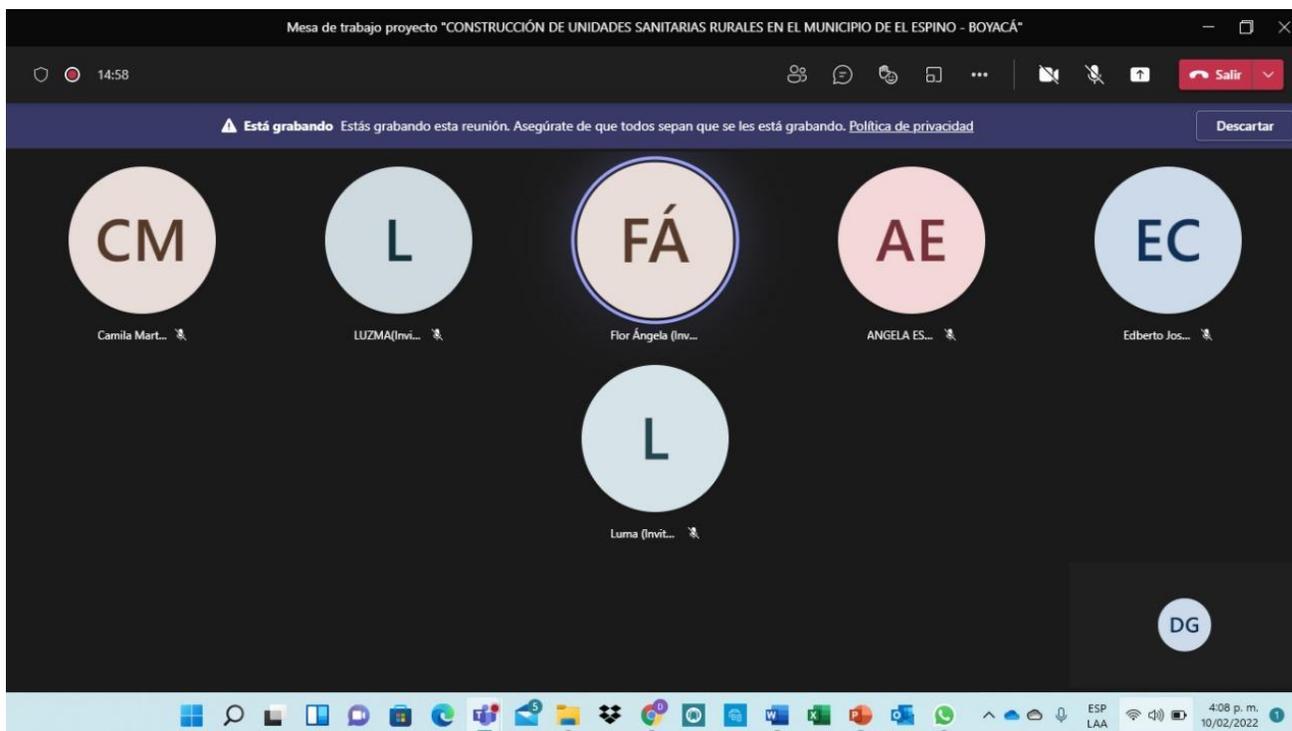
Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de El Espino - Boyacá	Jueves 17 de febrero del 2022.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 10-02-2022

ANEXOS:



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 10-02-2022 **HORA:** 4:00 p.m. A 5:00 p.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDÍA DE EL ESPINO (BOYACÁ) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDÍA Y CONSULTORÍA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Edberto José Jaime Cocunubo	Alcalde Municipal	Municipio de El Espino.	3105738102	betojaimecocu@hotmail.com		
2	Ángela Maritza Esteban Mojica	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Municipio de El Espino.	3112332956	planeacion@elespino-boyaca.gov.co		
3	Camila Martínez	Profesional del Equipo Formador del Proyecto	Municipio de El Espino.	3112526375	ing.camilamartinez@gmail.com		
4	Flor Ángela Novoa	Profesional del Equipo Formador del Proyecto	Municipio de El Espino.				
5	Luz Marina Arias Plazas	Consultora del proyecto	Municipio de El Espino.	3123946295	ing.luzmarinaap@gmail.com		
6	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT	3015987175	DGarzon@minvivienda.gov.co		